

EXPEDIENTE:

ESCRITO: 02-2025.

SUMILLA: SE EXCLUYA AL POSTULANTE.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

ATENCION: COMISION DE CONTRATOS PARA ADMINISTRATIVOS.

FELIX CHUCUYA FUENTES, Identificado con DNI Nro 01843848, con domicilio real en Centro Poblado Santiago, Departamento de Puno, Provincia de Chucuito, Distrito de Juli, a Ud. en la forma más atenta digo:

Que, al amparo del Art. 2. Inc. 20 de la Constitución Política del Estado y concordante con la Ley 27444 y la Resolución Viciministerial Nro 287-2019-MINEDU, de fecha 15 de noviembre del 2024, recurro a su despacho con la finalidad de solicitar que se excluya al postulante **CARLOS DINO ANCCO GARCIA**, quien se adjudicó en la plaza vacante **IES JOSE CARLOS MARIATEGUI** de esta ciudad, esto por causal de haber presentado en su expediente documentos **FALSOS**, pedido que se sustenta en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- Conforme, es de pleno conocimiento público se ha realizado el concurso público para ocupar la plaza vacante de personal administrativo esto en la **IES JOSE CARLOS MARIATEGUI** de esta ciudad de Ilave, habiendo se le adjudicado dicha plaza al señor **CARLOS DINO ANCCO GARCIA**.

SEGUNDO.- Que, el suscrito he obtenido una constancia otorgado por el comandante del **CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA/ BIM "LIMA" NRO 33**, en cuyo contenido expresamente dice que el postulante adjudicado

CARLOS DINO ANCCO GARCIA, no se encuentra registrado en folios y libros personal de la Unidad del BIM NRO 33 SANTA ROSA DEL AÑO 1996 Y 1997, y manifiesta que esta unidad no se encontraba en esta ciudad de Puno; con lo que, acreditamos que la constancia de servicio militar adjuntado por el postulante que el mismo obra a folios 5 del expediente, consideramos que es ADULTERADO Y FALSO.

TERCERO.- Entonces, Conforme a la Resolución Viciministerial Nro 287-2019-MINEDU, en el punto 5.4.2, expresamente dispone lo siguiente: "DE comprobarse fraude o falsedad en la presentación de documentos por parte del personal contratado, la DRE/UGEL procederá a declarar la nulidad de la Resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad penal, administrativa, civil que corresponda, debiendo comunicarse al Ministerio Público", al amparo de esta norma solicito se excluya del presente proceso de selección al postulante **CARLOS DINO ANCCO GARCIA**; toda vez, que conforme se advierte de su expediente posiblemente estaría falsificado; toda vez, que el mencionado postulante en su constancia de servicio militar indica que ha prestado servicio militar en los años **01 DE ENERO DEL AÑO 1996 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997**; sin embargo, este extremo no guardo logicidad con su certificado de estudios y conforme se tiene a la vista el certificado de estudios el mencionado ciudadano habría cursado sus estudios secundarios el último año esto es el quinto de secundaria justamente en el año 1996; entonces, como se puede explicar si en este año ha cursado sus estudios en forma presencial y al mismo tiempo también habría prestado servicio militar en **BIM 33 DE SANTA ROSA**, ciudad que se ubica a mucha distancia de esta ciudad; entonces, una vez más se concluye que la constancia de servicio militar es

falso; este extremo, corroboramos con la constancia de fecha 23 de enero del 2024 y que el mismo se adjunta al presente.

MEDIOS PROBATORIOS:

Se adjunta los siguientes medios probatorios:

- 1.- Una constancia de servicio militar.
- 2.- Un certificado de estudios secundarios.
- 3.- Una constancia, de fecha 23 de enero del 2025.

POR LO TANTO:

A Ud. Solicito excluir al postulante esto por haber fraguado los documentos.

Ilave, 23 de enero del 2025


01843848
Felix Chuaya F.

- 5 -
[Handwritten signature]

EJERCITO DEL PERU

GU : 4ª BRIG MTN UNIDAD : BIM Nº 33

CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR

EL GRAL DE BRIGADA COMANDANTE GENERAL DE LA 4 BRIGADA DE MONTAÑA QUE SUSCRIBE :

CERTIFICA:

QUE, EL SGTO2 (LIC) ANCCO GARCIA CARLOS DINO, IDENTIFICADO CON L9M Nº 3132627781, DE LA CLASE 1,995, PERTENECIENTE AL BIM "LIMA" Nº 33 HA PRESTADO SU SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO EN LA MENCIONADA UNIDAD, DURANTE EL PERIODO DEL 01 ENERO DEL AÑO 1996 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997 DURANTE SU PERMANENCIA EN FILAS HA DEMOSTRADO MUY BUENA APRECIACION.

SE LE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

PUNO, 20 DE FEBRERO DEL 2006

PO Gral Brig Cmdte Gral de la 4a Brig Mtn



[Handwritten signature]

0-220787568-0
ISMAEL LABOS VASCONES
CRL INF
JEM DE LA 4ª BRIGADA DE MONTAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
28878C29

Que CARLOS DINO ANCCO GARCIA, con DNI del estudiante N.º 40202112, ha concluido estudios correspondiente(s) a PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO grado de EBR, nivel de EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:	1991	1992	1993	1995	1996
Grado:	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:	02397/15-0	02397/15-0	02397/15-0	02397/15-0	02397/15-0
Áreas Curriculares					
BIOLOGÍA	-	-	-	13	-
CIENCIAS NATURALES	12	14	-	-	-
COMPORTAMIENTO	16	17	17	17	18
ECONOMÍA	-	-	-	-	11
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	12	13	14	12	-
EDUCACIÓN CÍVICA	12	12	13	14	12
EDUCACIÓN FAMILIAR	14	11	11	-	-
EDUCACIÓN FÍSICA	15	14	16	14	12
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	14	13	12	12	13
EDUCACIÓN RELIGIOSA	13	12	13	11	13
FILOSOFÍA Y LÓGICA	-	-	-	-	12
FÍSICA	-	-	-	-	13
GEOGRAFÍA	14	-	-	-	-
GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	-	14	11	-	12
HISTORIA DEL PERÚ	12	-	-	-	-
HISTORIA DEL PERÚ EN EL PROCESO AMERICANO	-	-	12	-	-
HISTORIA DEL PERÚ EN EL PROCESO AMERICANO Y MUNDIAL	-	12	-	14	13
IDIOMA	-	-	-	11	12
INGLÉS	12	11	12	-	-
LENQUAJE	11	11	-	-	-
LENQUAJE Y LITERATURA	-	-	11	12	13
MATEMÁTICA	13	11	13	12	13
PSICOLOGÍA	-	-	-	14	-

El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: POMATA, 6 de mayo del 2024

Hora de emisión: 13:24:02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Lic. VERA ALFONSO MAMANI
DIRECTOR

Director



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
28878C29

Año lectivo:	1991	1992	1993	1995	1996
Grado:	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:	0239715-0	0239715-0	0239715-0	0239715-0	0239715-0
QUÍMICA	-	-	12	-	-
Situación final	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO

El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: POMATA,6 de mayo del 2024

Hora de emisión: 13:24:02



URIEL ARPASI MAMANI

Director



106

Elaboración: CIESAS, a partir de los datos de la Encuesta de Educación (Htts://encuestas.ciesas.edu.mx) utilizando la base de datos de códigos QR o cualquier código electrónico al código QR, el cual es de uso personal y no puede ser utilizado en otros fines. El uso de este código QR es de uso personal y no puede ser utilizado en otros fines.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército del
Perú

4ª Brigada de
Montaña

BIM "LIMA"
Nº 33

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Santa Rosa, 23 de enero de 2025

4º BRIG MTÑ/BIM "LIMA" Nº 33/S-1/02.01.12

Señor : FELIX CHUCUYA FUENTES.

Asunto : Remite respuesta sobre constancia de servicio militar del sr. CARLOS DINO ANCCO GARCIA.

Ref. : Solicitud de Servicio Militar.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., Señor Felix Chucuya Fuentes identificado con DNI 01843848; respecto de su pedido, debo manifestar que el ciudadano **CARLOS DINO ANCCO GARCIA**, con supuesto LSM Nº 3132627781; **NO** se encuentra registrado en folios y libros personal de la Unidad del BIM Nº 33 Santa Rosa del año 1996 y 1997; por cuanto, esta unidad no se encontraba en la Región de Puno.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



O-2139769786-O+

ROMER A. ABANTO MONTOYA
TTE CRL INF
Comandante del BIM "LIMA" Nº 33